



Coronel Vidal, 4 de junio de 1985.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 24/85; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 29 de mayo de 1985;

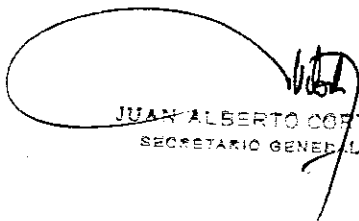
Que de conformidad a lo establecido en el art. 108, inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

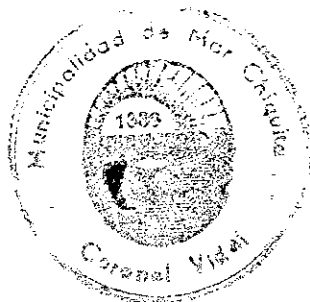
El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA.

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 24/85, sancionada por el Honorable /
Concejo Deliberante con fecha 24 de mayo de 1985, cuya copia, /
como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.


JUAN ALBERTO COSTA
SECRETARIO GENERAL




HORACIO MARCHESONI
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO Nº 384



Consejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO

El deseo comunitario de residentes de la localidad de Santa Clara del Mar, de rendir sendos homenajes a dos preclaros pioneros del citado balneario de la Costa del Partido de Mar Chiquita, con la imposición de sus nombres a dos arterias del lugar; y

CONSIDERANDO

que los Señores Ramón Fajardo y Hans Werner Sailer son merecedores de tal homenaje, dado su constante y fecundo accionar entre las instituciones locales y el pueblo todo;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA CON /// FUERZA DE

ARTICULO 1º: DENOMINAR con el nombre de RAMÓN FAJARDO a la arteria que es camino de acceso desde la Ruta Provincial nº 11 hasta la ahora denominada Avenida del Arroyo de la localidad de Santa Clara del Mar. - - -

ARTICULO 2º: DENOMINAR con el nombre de HANS WERNER SAILER a la arteria denominada Avda. del Arroyo de la localidad de Santa Clara del Mar. - - -

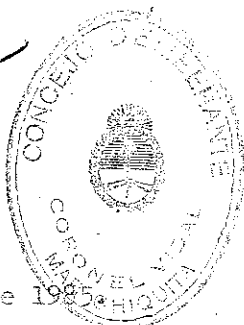
ARTICULO 3º: ENCOMENDASE a cambiar el nombre de las mismas a partir del 26 de agosto de 1985, fecha en que se cumplirá un aniversario del fallecimiento de uno de ellos. - - -

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, a la Oficina de Catastro, publíquese y cumplido, archívese. - - -

DECRETO Nº: 24

DADA EN EL REGINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. -

[Firma]
Secretario
Honorable Consejo Deliberante



[Firma]
Presidente
Honorable Consejo Deliberante

ChelVidal, 30 de mayo de 1985.

Pase a la dirección de gobierno para su debida promulgación.

[Firma]
JUAN ALBERTO CORTES
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
HORACIO MARCELLONI
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL